

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, VIGENCIA 2013**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CON ALCANCE A 30 DE ENERO DE 2014

Bogotá, D.C., 30 de Enero de 2014



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIO NORMATIVO	3
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	3
5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO	4
6. METODOLOGÍA	5
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO	5
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL.....	6
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN.....	6
6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES	7
6.5 VALIDACIÓN	8
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	8
7.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	9
7.2 ESTRATEGIA ANTITRAMITES.....	10
7.3 PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS	11
7.4 PLAN DE MECANISMOS	12
8. FIRMAS.....	13
9. ANEXO.....	14





SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 2641 de 2012.

2. ALCANCE

Hacer seguimiento al *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2013, con corte a 31 de diciembre de 2013. Así mismo, de las acciones implementadas frente a las oportunidades de mejoramiento formuladas en el seguimiento con corte a 31 de agosto de 2013 (Informe 039-2013 de la Oficina de Control Interno).

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son el Despacho del Ministro, la Secretaria General, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno - OCI, quien supervisó el seguimiento, y Alfredo José Flórez Otero, Profesional Especializado de la misma Oficina, quien ejecutó el seguimiento.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Literal e) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, *por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.*

“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

- Literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”. (Subrayado fuera de texto)

- Numerales 5.5 del MECI 1000:2005, anexo del artículo 1 del Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.

La Oficina de Control Interno, “...es responsable por realizar evaluación independiente al Sistema de Control Interno y la Gestión de la entidad pública,...generando las recomendaciones correspondientes...”. (Subrayado fuera de texto)

- Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012, *por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.*

“El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.

5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO

- Ley 1474 de 2011, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*



- Decreto 2641 de diciembre de 2012, *por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.*
- Ley 1437 de 2011, *por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2013¹.
- Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2013.

6. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó mediante, entrevistas, solicitud de información, consulta a las bases de datos y verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor

¹ Publicado en la página Web de Minminas.



contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de forma parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determina la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, procedió la Oficina de Control Interno a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.



Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados², la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES

El criterio aplicado al seguimiento del “Plan de Rendición de Cuentas de 2013” y del “Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético - 2013”, para determinar el estado de las Actividades formuladas, correspondió al siguiente esquema.

ESTADO DE LA META		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIDA		BAJO
CUMPLIDA PARCIALMENTE		MEDIANO
PENDIENTE		ALTO
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]		NINGUNO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

² Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un determinado resultado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.



NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento este prevista para ejecutar después de la fecha de corte del seguimiento.

Riesgo Identificado por la OCI: Que no se cumplan las acciones de mejoramiento en las condiciones predefinidas en el Plan.

Control Identificado por la OCI: Realizar seguimiento a la acción de mejoramiento formulada, de manera que se cumpla en las condiciones predefinidas en el Plan.

6.5 VALIDACIÓN

La información contenida en el presente informe, fue validada con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, mediante correo electrónico del 31 de enero de 2014, y con el Grupo de Participación y Atención al Ciudadano, mediante correo electrónico del 31 de enero de 2014, a lo cual contestaron que estaban de acuerdo en los resultados de la evaluación.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

ANÁLISIS POR COMPONENTE

El análisis de cada uno de los componentes y variables que integran el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, de la vigencia 2013, se describen en el documento Anexo, el cual forma parte integral del presente informe, cuyo resultado es el que se resume en el siguiente cuadro.



VARIABLE ANALIZADA		Control Eficiente	Valoración del Riesgo (Materialización)	Gestión Efectiva
1	Primer Componente. Riesgos de Corrupción			
1.1	Formulación del Mapa de Riesgos de Corrupción	SI	BAJO	SI
1.2	Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página Web	SI	BAJO	SI
1.3	Identificación de los Riesgos de Corrupción	SI	BAJO	SI
1.4	Análisis del riesgo	SI	BAJO	SI
1.5	Valoración del Riesgo	SI	BAJO	SI
1.6	Política de Administración de Riesgos de Corrupción	SI	BAJO	SI
1.7	Seguimiento a los Riesgos de Corrupción	SI	BAJO	SI
1.8	Mapa de Riesgos de Corrupción	SI	BAJO	SI
2	Segundo Componente. Estrategias Antitrámites			
2.1	Lineamientos Generales	SI	BAJO	SI
3	Tercer Componente. Rendición de Cuentas			
3.2	La rendición de cuentas. Consideraciones	SI	BAJO	SI
4	Cuarto Componente. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano			
4.1	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	SI	BAJO	SI

7.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

El Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado por la entidad, en su primer componente, establece los posibles riesgos de corrupción en el documento Anexo del Plan, sin embargo, en el Informe 035-2013 de la Oficina de Control Interno se plantearon unas oportunidades de mejoramiento con respecto a la adecuación del mapa de Riesgos de Corrupción a los parámetros y criterios que plantea el Decreto 2641 de 2012, a lo cual en memorando de radicado 2013073173 del 20 de noviembre de 2013, la Jefe de Oficina de Planeación y Gestión Internacional y la Coordinadora Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, respondieron: “ Se ajustara el Mapa de riesgos de Corrupción, vigencia 2014, con estos aspectos el 24 de enero de 2014”.

Observación OCI: La nueva versión del mapa de Riesgos del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se verificara en el siguiente informe de Seguimiento que se realice con corte a Abril 30 de 2014, donde se analizaran las nuevas variantes según el criterio del anexo del Decreto 2641 de 2012.

Sin embargo, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, en correo electrónico con fecha de 27 de enero de 2014, adjunto documento provisional sobre el nuevo Mapa



de Riesgos con las correcciones propuestas en la oportunidad de mejoramiento antes planteada; Se puede constatar la realización de los cambios, según los criterios planteados por el anexo del Decreto 2641 de 2012.

De igual forma, aunque no es el texto definitivo, que se publicara el 31 de Enero de 2014 en la página web del Ministerio de Minas y energía, el documento cumple con las oportunidades de mejoramiento planteadas y con los criterios establecidos para realización del mismo.

7.2 ESTRATEGIA ANTITRAMITES

El Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado por la entidad, en su segundo componente establece que “...*el Ministerio de Minas y Energía revisó todos sus trámites y no se encontraron nuevas actividades para racionalizar en el 2013, por haber sido ya revisados y actualizados en la vigencia 2012*”.

Oportunidad de Mejoramiento: El Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, debe establecer acciones que permitan la Identificación de Trámites, Priorización de Trámites a Intervenir, Racionalización de Trámites e Interoperabilidad, que permitan el respeto y trato digno al ciudadano y que facilite la gestión de los servidores públicos, de conformidad con lo establecido en el Anexo del Decreto 2641 de 2012.

Verificación OCI: La anterior oportunidad de mejoramiento, se plantió en el anexo del informe 035-2013 de la Oficina de Control Interno, a lo cual en memorando de radicado 2013073173 del 20 de noviembre de 2013, la Jefe de Oficina de Planeación y Gestión Internacional y la Coordinadora Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, respondieron: “Se incluirán en el documento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, las acciones que el Ministerio está adelantando en materia de racionalización de trámites para el 2013, el cual será incluido el 20 de Diciembre próximo”.

Validación OCI a 31 de Diciembre de 2013: Una vez analizado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 modificada en Diciembre de 2013, se encontró que las oportunidades de mejoramiento fueron desarrolladas a cabalidad por parte de las dependencias encargadas, lo cual se comprueba mediante el listado de trámites y procedimientos que fueron suprimidos y reformados, trasladando algunos a las entidades competentes que pueden facilitar la realización del mismo. Este análisis se hace en el anexo del presente informe.



7.3 PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Rendición de Cuentas*, de la vigencia 2013, se ejecutó en un **100%** a 31 de diciembre 2013, es decir, que de los 10 productos programados, se han cumplido 10, como se muestra en el siguiente cuadro.

**ESTADO DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2013
A 31 de Diciembre de 2013**

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Desarrollo de Chat o Conversaciones Virtuales	6	30-nov-2013	6	100%	REALIZACIÓN CUMPLIDA
2	Foros de discusión Virtual		31-dic-2013			REALIZACIÓN CUMPLIDA PARCIALMENTE
3	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Presencial	1	30-nov-2013	1	100%	REALIZACIÓN CUMPLIDA
4	Participación en Eventos con veedores o vocales de control	2	30-nov-2013	2	100%	REALIZACIÓN CUMPLIDA
5	Informe de Gestión	1	31-oct-2013	1	100%	REALIZACIÓN CUMPLIDA
TOTAL		10		10	100%	

Nota: En la Actividad 2, no se estableció cantidad a ejecutar. De igual forma, la actividad no se realizó.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*no se cumplan las acciones de mejoramiento en las condiciones predefinidas en el Plan*”, no se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2013, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

El análisis de cada una de las actividades que integran el *Plan de Rendición de Cuentas*, de la vigencia 2013, se describen en el documento Anexo, el cual forma parte integral del presente informe.



7.4 PLAN DE MECANISMOS

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético*, de la vigencia 2013, se encuentra ejecutado en un **99%** a 31 de diciembre 2013, es decir, que de los 46 productos programados, se han cumplido 45.5, como se muestra en el siguiente cuadro.

ESTADO DEL PLAN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y FACILITAR SU ACERCAMIENTO AL SECTOR MINERO ENERGÉTICO 2013 A 31 de Agosto de 2013

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Ferias Ciudadanas	5	31-dic-2013	5	100%	REALIZACIÓN CUMPLIDA
2	Guía de Participación Ciudadana	1	30-nov-2013	0	0%	REALIZACIÓN CUMPLIDA PARCIALMENTE
3	Elaborar, Publicar y Monitorear		31-dic-2013			REALIZACIÓN CUMPLIDA PARCIALMENTE
4	Medir Satisfacción		31-dic-2013			REALIZACIÓN CUMPLIDA PARCIALMENTE
5	Eventos Satisfacción Ciudadana	40	31-dic-2013	40	100%	REALIZACIÓN CUMPLIDA
6	Proceso Capacitación	1	31-oct-2013	0.5	50%	REALIZACIÓN CUMPLIDA PARCIALMENTE
TOTAL		46		45.5	99%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*no se cumplan las acciones de mejoramiento en las condiciones predefinidas en el Plan*”, no se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2013, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

El análisis de cada una de las actividades que integran el *Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero*



El análisis de cada una de las actividades que integran el *Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético*, de la vigencia 2013, se describen en el documento Anexo, el cual forma parte integral del presente informe.

8. FIRMAS



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



ALFREDO FLOREZ OTERO
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno



9. ANEXO



Ministerio de Minas y Energía
OFICINA DE CONTROL INTENO
SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN
Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO POR COMPONENTES
FORMULADO EL 30 DE ABRIL DE 2013 CON UNA SEGUNDA VERSION EN DICIEMBRE

Componentes del Plan	Variables	Observación OCI	Nivel de Riesgo
<p>Primer componente: Metodología para la identificación de Riesgos de Corrupción y acción para su Manejo</p>	<p>Valoración del Riesgo</p>	<p>El Mapa de Riesgos de Corrupción, determina la existencia de controles, a su vez, identifica si está documentado, en que parte lo está, si hay aplicación del control y si es efectivo dicho control.</p> <p>Sin embargo, el anexo del decreto 2641 de 2012, señala que la entidad debe establecer los controles teniendo en cuenta: (i) Controles preventivos, que disminuyen la probabilidad de ocurrencia o materialización del riesgo; y (ji) Controles correctivos, que buscan combatir o eliminar las causas que lo generaron, en caso de materializarse. Así mismo, en el cuadro de valoración debe establecerse el criterio de medición de dichos controles.</p> <p><u>Oportunidad de mejoramiento:</u> Para efectos de valorar los riesgos de corrupción, el Mapa de Riesgos de Corrupción, debe establecer los controles preventivos y correctivos, de conformidad con lo establecido en el Anexo del decreto 2641 de 2012, así mismo, determinar el criterio de medición.</p> <p>Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta el resultado del análisis efectuado al control hallado o propuesto, se deberá determinar si se requiere la inclusión de controles adicionales o complementarios, para lograr evitar o prevenir satisfactoriamente el riesgo.</p> <p><u>Validación:</u> La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, manifestó lo siguiente: “En el mapa de riesgos publicado, hay una nota donde se advertía que no estaba con la metodología expedida por el anexo del decreto 2641 de 2012, pero se levantó mientras se apropia el tema en la Entidad”.</p>	<p>Bajo</p>



Componentes del Plan	Variables	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p><u>Avances a 31 de diciembre de 2013-Oficina de Planeación y Gestión Internacional:</u> La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, en correo electrónico con fecha de 27 de enero de 2014, adjunto documento provisional sobre el nuevo Mapa de Riesgos con las correcciones propuestas en la oportunidad de mejoramiento antes planteada; El Mapa de Riesgos contiene los controles preventivos y correctivos de conformidad con lo establecido en el Anexo del Decreto 2641 de 2012.</p>	
	Política de Administración de Riesgos de Corrupción	El Mapa de Riesgos de Corrupción, solo contiene la opción que se dará al manejo del riesgo, es decir, que para cada riesgo identificado se estableció “Evitar el riesgo” o “Reducir el riesgo”.	Bajo
		<p><u>Oportunidad de Mejoramiento:</u> El Mapa de Riesgos de Corrupción, debe considerar la política general de administración de riesgos, dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así: (1) los objetivos que se esperan lograr; (2) las estrategias para establecer cómo se va a desarrollar las políticas, a largo, mediano y corto plazo; (3) los riesgos que se van a controlar; (4) las acciones a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido y (5) el seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas, de conformidad con lo establecido en el anexo del decreto 2641 de 2012.</p> <p><u>Validación:</u> La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, manifestó lo siguiente: “<i>En el mapa de riesgos publicado, hay una nota donde se advertía que no estaba con la metodología expedida por el anexo del decreto 2641 de 2012, pero se levantó mientras se apropia el tema en la Entidad</i>”.</p> <p><u>Avances a 31 de diciembre de 2013-Oficina de Planeación y Gestión Internacional:</u> La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, en correo electrónico con fecha de 27 de</p>	



Componentes del Plan	Variables	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p>enero de 2014, adjunto documento provisional sobre el nuevo Mapa de Riesgos con las correcciones propuestas en la oportunidad de mejoramiento antes planteada; Sin embargo, el Mapa de Riesgo aun no contempla las estrategias y acciones a desarrollar para la administración de riesgos. No obstante, debido a que el documento no es la versión definitiva, no se evaluara hasta su publicación en la página web de la entidad, el 31 de enero de 2014.</p>	
	Seguimiento a los Riesgos de Corrupción	<p>Los avances del Mapa de Riesgos de Corrupción, a 31 de agosto de 2013, no se encuentran publicados en la página Web de la entidad.</p>	Bajo
		<p>No obstante, con base en la solicitud de la Oficina de Control Interno, el Grupo de Planeación, mediante comunicación 2013058240 del 19 de septiembre de 2013, informó lo siguiente:</p> <p><i>“- Se formuló el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en abril de 2013 y fue publicado el 30/04/2013 en la página Web del Ministerio. Se elaboró un Mapa de Riesgos de Corrupción de 2013, ejercicio preliminar, mientras se defina a la metodología en el Programa de Lucha Contra la Corrupción.</i></p> <p><i>- En abril 24 de 2013 se realizó un taller con la última metodología de Riesgos de DAFP; igualmente se socializo el tema de riesgos de corrupción y el formato con la metodología definida por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica.</i></p> <p><i>- Se envió a todas las dependencias el ejercicio y se recibieron propuestas de 4 dependencias con este nuevo formato, el cual se está consolidando, para sacar una nueva versión”.</i></p> <p><u>Verificación OCI:</u> Se estableció que el 24 de abril de 2013, la Oficina de Planeación, efectivamente realizó el Taller denominado “Mapa de Riesgos”, donde se socializo el</p>	



Componentes del Plan	Variables	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p>tema de riesgos de corrupción y el formato con la metodología definida por la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica.</p> <p><u>Oportunidad de Mejoramiento:</u> La entidad debe publicar, en la página Web, los avances al Mapa de Riesgos de Corrupción, con corte 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada año, con el fin de que se revisen las causas de los riesgos, teniendo en cuenta que la dinámica de los factores de corrupción puede variar.</p> <p>Sobre los avances al Mapa de Riesgos de Corrupción, la Oficina de Control Interno realiza la respectiva evaluación y seguimiento, en cumplimiento de lo señalado en el anexo del decreto 2641 de 2012.</p> <p><u>Avances a 31 de diciembre de 2013-Oficina de Planeación y Gestión Internacional:</u> La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, en correo electrónico con fecha de 27 de enero de 2014, adjunto documento provisional sobre el nuevo Mapa de Riesgos con las correcciones propuestas en la oportunidad de mejoramiento antes planteada; Sin embargo, el Mapa de Riesgo presenta avances en materia de administración de riesgos. No obstante, debido a que el documento no es la versión definitiva, no se evaluara hasta su publicación en la página web de la entidad, el 31 de enero de 2014.</p> <p><u>Verificación OCI a 31 de Diciembre de 2013:</u> El anexo del Decreto 2641 de 2012, presenta un formato de Mapa de Corrupción que deben elaborar las entidades, el cual establece los siguientes aspectos: Entidad, Misión, Identificación (Proceso y Objetivo, Causas y Riesgo¹), Análisis (Probabilidad de Materialización), Medidas de Mitigación (Valoración² y Administración del Riesgo), Seguimiento (Acciones, Responsable e Indicador), el nuevo Mapa de Riesgos presentado por el Ministerio de Minas versión preliminar, contiene todos estos elementos y los desarrolla.</p>	

¹ Referido a N° y Descripción.

² Referido a Tipo de Control.





Componentes del Plan	Variables	Observación OCI	Nivel de Riesgo
Segundo Componente: Estrategias Antitrámites	Lineamientos Generales	El Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado por la entidad, en su segundo componente establece que "...el Ministerio de Minas y Energía revisó todos sus trámites y no se encontraron nuevas actividades para racionalizar en el 2013, por haber sido ya revisados y actualizados en la vigencia 2012".	Bajo
		<p><u>Observación OCI:</u> El Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2013, no establece ninguna acción relacionada con la Identificación de Trámites, Priorización de Trámites a Intervenir, Racionalización de Trámites e Interoperabilidad.</p> <p><u>Validación:</u> La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, manifestó lo siguiente: "No obstante no quedó en el Plan estipulado, se ha estado trabajando arduamente en el tema, lo cual puede ser verificado por el auditor. Solicitamos mesa de trabajo en esta oficina para mostrar las evidencias".</p>	Bajo
		<p>A su vez informan que "...se siguen revisando algunos requisitos que se exigen a los ciudadanos, en el momento de realizar un trámite ante el Ministerio de Minas y Energía, como por ejemplo, Certificado de tradición y libertad y certificado de Cámara de comercio, para lo cual ya se contactaron a las entidades correspondientes Certicámaras y la Superintendencia de Notariado y Registro, en Bogotá, para obtener los enlaces en línea y poder realizar las consultas que exigen las normas de contratación. Otros trámites como Antecedentes de Procuraduría, Contraloría y de Policía ya se están consultando en línea".</p> <p>De igual forma, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en memorando 2013058240 del 19 de Septiembre de 2013, argumento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se revisaron los trámites del Ministerio ya identificados y publicados, con los responsables de las dependencias. - Se está trabajando conjuntamente con el DAFP en la revisión y actualización de los trámites publicados en el portal del Estado Colombiano, SUIT 2. 	



Componentes del Plan	Variables	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<ul style="list-style-type: none"> - Se montaron con la ayuda del DAFP, en el SUIT 3, los tramites del Ministerio, que próximamente saldrá al público. - El Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicación, está en proceso de automatización de algunos trámites. - En los comités institucionales de desarrollo administrativo del sector, se hace seguimiento a la política #4 Eficiencia Administrativa, tema tramites, contenido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. <p>Según lo descrito en el Segundo Componente del anexo del Decreto 2641 de 2012, <i>“Cada entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. No cabe duda de que los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios afectan la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública”</i>. (Negrilla fuera de texto).</p> <p>El Anexo del Decreto 2641 de 2012, define la Racionalización de Trámites, como <i>“...el proceso que permite reducir los trámites, con el menor esfuerzo y costo para el usuario, a través de estrategias jurídicas, administrativas o tecnológicas que implican: simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación o eliminación normativa, optimización del servicio, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la acción del ciudadano frente al Estado. El resultado es la optimización de trámites”</i> (Negrilla fuera de texto)</p> <p>En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno mediante Asesoría 2013026100 del 25 de abril de 2013, sugirió que <i>“La Administración debe considerar automatizar, de manera integral, los procesos de Contratación, Expedición de Actos Administrativos, Fondos de Inversión, Fondos de Solidaridad, Administración de Convenios y Administración del Sistema de Gestión de la Calidad, gestionando su desarrollo e implementación, de manera que le permita incrementar la eficiencia administrativa, realizar el seguimiento y facilitar al ciudadano el suministro de información en línea”</i>.</p>	



Componentes del Plan	Variables	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p>En la misma asesoría la OCI sugirió, “La Administración debe realizar las gestiones conducentes, para incluir la firma digital en los documentos generados por los procesos, procedimientos, servicios y trámites automatizados, cuando así se requiera, tales como en el Sistema de Correspondencia, el Sistema de Información de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo, el Sistema de Información de Liquidación de Impuesto de Transporte por concepto de Oleoductos, los Fondos de Inversión y de Solidaridad, la Expedición de Actos Administrativos, el Proceso de Contratación, el Sistema “Peticiones, Quejas y Reclamos - PQR”, las Certificaciones Internas, y el trámite “Permiso para construir y operar una planta de abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo”, entre otros”.</p> <p>De igual forma, la Oficina de Control Interno, en su Informe 018 de 2013, el cual fue divulgado mediante comunicación 2013036484 del 13 de junio de 2013, sugirió lo siguiente: “La Dirección de Hidrocarburos debe realizar las gestiones para automatizar, de manera integral, el trámite “Procedimiento Aprobación y Registro para el Transporte de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo en Zona de Frontera”, en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en las Entidades del Orden Nacional de la República de Colombia 2012-2015, Decreto 19 de 2012, Decreto 2482 de 2012 y en la Directiva Presidencial 04 de 2012. Lo anterior, permitirá incrementar la eficiencia administrativa del trámite y facilitará el seguimiento y el control por parte del ciudadano en línea”.</p> <p><u>Oportunidad de Mejoramiento:</u> El Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, debe establecer acciones que permitan la Identificación de Trámites, Priorización de Trámites a Intervenir, Racionalización de Trámites e Interoperabilidad, que permitan el respeto y trato digno al ciudadano y que facilite la gestión de los servidores públicos, de conformidad con lo establecido en el Anexo del Decreto 2641 de 2012.</p>	





Componentes del Plan	Variables	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p><u>Validación:</u> La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, manifestó lo siguiente: “No obstante quedo en el plan redactado que ya se había revisado en el 2012 y el plan fue a abril 30 de 2013, no se incluyó todo lo que se está haciendo en el 2013, tal como ustedes lo anotan en la comunicación enviada por esta oficina, pueden ingresar al SUIT 3 que se lanzará oficialmente en octubre 18 a la ciudadanía y verán el avance del MME en un 80% producto de un trabajo arduo que se ha estado haciendo con las Direcciones de Hidrocarburos, Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Energía, entre otras.</p> <p>Las evidencias de la revisión de esos trámites pueden ser verificadas en los papeles de trabajo cuando ustedes lo dispongan. Igualmente se pueden consultar en el Grupo TIC los trámites que se están automatizando. Esta labor es parte de lo realizado en vigencia 2013, pues se debe hacer por partes, primero terminar de revisar y ajustar los que tenemos y después iniciar con la identificación de nuevos trámites, tales como los que ustedes proponen. De hecho ya tenemos identificado otro con hidrocarburos que todavía lo tenemos en proceso de aprobación.</p> <p>Adicionalmente hemos estado trabajando en el MME con participación Ciudadana y Grupo TIC para fortalecer el tema y con la sectorialista del DAFP para adelantar el trabajo que se va a presentar el próximo 18 de octubre. Solicitamos una cita con el auditor para mostrarle todas las evidencias e inclusive en el sistema directamente. Son muchos los recursos que se han destinado a este tema en los últimos meses.”.</p> <p><u>Avances a 31 de diciembre de 2013-Oficina de Planeación y Gestión Internacional:</u> La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, en correo electrónico con fecha de 27 de enero de 2014, adjunto la versión 2 de Diciembre del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, donde se verificará el segundo componente “Estrategia Antitramites”.</p> <p><u>Verificación OCI a 31 de Diciembre de 2013:</u> Una vez analizado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 modificada en Diciembre de 2013, se encontró que</p>	





Componentes del Plan	Variables	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p>las oportunidades de mejoramiento fueron desarrolladas a cabalidad por parte de las dependencias encargadas, lo cual se comprueba mediante el listado de trámites y procedimientos que fueron suprimidos y reformados, trasladando algunos a las entidades competentes que pueden facilitar la realización del mismo. El segundo componente quedó así:</p> <p>Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 962 de 2005 por la cual se dictan disposiciones sobre la racionalización de trámites y procedimientos administrativos y el Decreto 019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el Ministerio de Minas y Energía revisó nuevamente sus trámites y se definieron los siguientes para racionalizar en las vigencias 2013 y 2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de dedicación exclusiva en el sector de hidrocarburos • Registro de compañías nacionales como prestadoras de servicios inherentes al sector de hidrocarburos • Aprobación y registro de transportadores para la distribución de combustibles en los departamentos de zona de frontera • Permiso para construir y operar una planta de abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo <p>Los trámites publicados en el SUIT y en la Página Web del Ministerio son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación y registro de transportadores para la distribución de combustibles en los departamentos de zonas de frontera. 2. Certificado de dedicación exclusiva en el sector de hidrocarburos. 3. Legalización de sucursales extranjeras prestadoras de servicios en el sector de hidrocarburos. 4. Registro como productor de alcohol carburante. 5. Registro de compañías nacionales como prestadoras de servicios inherentes al sector de hidrocarburos. 6. Visto bueno para la importación de combustibles líquidos. 7. Declaración de utilidad Pública de áreas destinadas a proyectos de generación, 	



Componentes del Plan	Variables	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p>transmisión y distribución de energía eléctrica. 8. Permiso para construir y operar una planta de abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo. Trámites Dirección de Energía Eléctrica. 1. Fijar la proporción en que debe distribuirse el impuesto de industria y comercio entre los municipios afectados por la construcción de centrales de generación eléctrica. 2. Fijación de capacidad instalada y fecha de entrada en operación comercial de una central generadora.</p> <p>Estos trámites serán verificados en el seguimiento a la Formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 30 de Abril</p>	

Nota: Solo se analizaron en el Primer y Segundo Componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, las variables que habían sido objeto de oportunidades de mejoramiento, las cuales presentaban un nivel de riesgo Mediano o Alto.



Ministerio de Minas y Energía
OFICINA DE CONTROL INTENO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE 2013
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
1. Desarrollo de por lo menos 6 sesiones de chat o conversaciones virtuales con convocatoria abierta ciudadana, con el fin de rendir cuentas sobre diferentes temas sectoriales	30-Nov-2013	<p><u>Seguimiento OCI 31-Ago-2013</u>: El Grupo de Participación y de Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del 25 de Septiembre de 2013, informó lo siguiente:</p> <p>“- Se desarrolló un Chat sobre Políticas de Formalización Minera el 20 de junio de 2013. Las evidencias se encuentran en la página web: www.minminas.gov.co</p> <p>http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Grupo%20de%20Participacion%20Ciudadana/Chat/MemoriasChatPoliticMineras.pdf</p> <p>- Se tiene programado otro Chat para el 24 de septiembre de 2013 sobre el Nuevo Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.</p>	BAJO
		<p>- Las otras cuatro (4) sesiones se realizarán durante octubre, noviembre y diciembre”.</p> <p>Así mismo, mediante correo electrónico del 1 de octubre de 2013, el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, informó que “Se conectaron 47 usuarios. Adjunto versión editable y no editable de la conversación. Las memorias de esta sesión se publicaron en: http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=3&id_categoria=47&id_subcategoria=889 en el vínculo “Sesiones de Chat Realizadas. En el mismo enlace se encuentran las memorias de todas las sesiones de Chat realizadas”.</p>	



Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p><u>Verificación OCI:</u> Se estableció, que efectivamente el Ministerio realizó dos (2) chat sobre Políticas de Formalización Minera y Nuevo Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, el 20 de junio y 24 de septiembre del año en curso.</p> <p><u>Observación OCI:</u> De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, se presente una incongruencia respecto de la sexta sesión de chat, dado que esta se realizará en diciembre de 2013, mientras que la fecha programada, según el Plan, es de noviembre de 2013.</p> <p><u>Oportunidad de Mejoramiento:</u> El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, debe ajustar la incongruencia que se presenta en la fecha programada respecto de la sexta sesión de chat, así mismo, debe acelerar las gestiones para su cumplimiento, teniendo en cuenta que su avance es del 33% y se vence en noviembre de 2013.</p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Realización Cumplida, es decir, que el Nivel de Riesgo es BAJO</p> <p><u>Validación:</u> El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano en correo del 11 de Octubre de 2013, argumentó:</p> <p><i>“Efectivamente por error se informó que las sesiones se llevarían a cabo hasta diciembre, realmente se cumplirá el programa correspondiente en el Plan, de realizar 6 hasta noviembre, aquellas que se realicen en el mes de diciembre serán adicionales.</i></p>	



Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p><i>A la fecha se encuentran ya programados para octubre los siguientes, faltando programar a noviembre 2 más</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión de chat "Interacción con la ciudadanía antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas" - Sesión de chat "Aclaración de inquietudes sobre Subsidios de GLP que se otorgarán en Nariño, Putumayo y Caquetá". <p><u>Avances a 31 de diciembre 2013- Grupo Participación y de Atención al Ciudadano:</u> Se realizaron la programación de chats a noviembre de 2013, cumpliendo con lo programado así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Proyecto de Reglamento Técnico de Etiquetado - RETIQ</u> (5 de noviembre de 2013 de 9:30 a.m. a 11:30 a.m.) • <u>2da Sesión - Programa piloto de otorgamiento de subsidios al consumo de GLP por cilindros</u> (30 de octubre de 2013 de 10:30 a.m. a 12:30 p.m.) • <u>1ra Sesión - Programa piloto de otorgamiento de subsidios al consumo de GLP por cilindros</u> (23 de octubre de 2013 de 10:00 a.m. a 12:00 p.m.) • <u>Interacción con la ciudadanía antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2012 - 2013</u> (15 de octubre de 2013 de 10:00 a.m. a 12:00 p.m.) • <u>Nuevo Reglamento de Instalaciones Electricas - RETIE</u> (24 de septiembre de 2013 de 9:00 a.m. a 11:30 a.m.) • <u>Políticas de Formalización Minera</u> (20 de junio de 2013 de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.) <p>Las evidencias de realización se encuentran en: http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=3&id_categoria=47&id_subcategoria=889</p> <p><u>Verificación OCI a 31 de Diciembre de 2013:</u> Se estableció, que la realización de los chats que estaban programados para el mes de noviembre, se llevaron a cabo; cumpliendo así con las actividades programadas.</p>	



Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
<p>2. Ejercicios de interacción para discusión de proyectos de reglamentos y lineamientos utilizando los “Foros de discusión “virtual</p>	<p>31-Dic-2013</p>	<p><u>Seguimiento OCI 31-Ago-2013</u>: Para esta actividad no se estableció la “Unidad de Medida de la Actividad”, lo que no permite verificar la cantidad programada a ejecutar.</p> <p>El Grupo de Participación y de Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del 25 de Septiembre de 2013, informó lo siguiente: “No se han adelantado Foros de Discusión Virtual con la herramienta destinada para este fin, porque ésta no se encuentra habilitada actualmente en la página web.</p> <p><i>Se ha reportado al Grupo de Tecnologías de la Información TIC’s los inconvenientes desde el 2012 (En correo electrónico de 26 junio 2013 se resume las veces que ha sido reportado el incidente), pero a la fecha no se ha podido solucionar, adicionalmente se encuentra en proceso de levantamiento un nuevo portal para el año 2014 que incluiría esta herramienta bajo un nuevo desarrollo tecnológico.</i></p>	<p>MEDIANO</p>
		<p><i>Sin embargo, se publicó el 19 de junio de 2013 el Proyecto de resolución por la cual se establece el procedimiento a aplicar para la asignación de subsidios al consumo de GLP, en la sección comunicados que tiene habilitado el módulo de comentarios. La evidencia se encuentra en: http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=2&opcionCalendar=10&id_comunicado=767</i></p> <p><i>Se publicó un segundo foro de discusión el 25 de junio de 2013, a través de una convocatoria pública para participar en el “Foro de participación – proyecto de resolución: Asignación de subsidios al Consumos de GLP”. La evidencia se encuentra en: http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=2&opcionCalendar=3&id_evento=407 que indica textualmente lo siguiente: “A través del siguiente enlace se podrá conocer el documento que contiene el proyecto de resolución en cuestión: Documento Adjunto.</i></p> <p><i>En este proceso se recibirán comentarios de la ciudadanía respecto al proyecto,</i></p>	



Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p>hasta el día 2 de julio de 2013 en el siguiente enlace Agregar Comentarios".</p> <p><u>Verificación OCI:</u> Se verificaron los enlaces de la Pagina Web del Ministerio de Minas y Energía, en la que encuentran publicados los 2 foros realizados.</p> <p>No obstante, en la página web del Ministerio de Minas y Energía, no se encuentran habilitados los Links para los Foros de Discusión o Participación.</p>	
		<p><u>Oportunidad de Mejoramiento:</u> El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, debe establecer la Unidad de Medida de la Actividad "Ejercicios de interacción para discusión de proyectos de reglamentos y lineamientos utilizando los Foros de discusión virtual", de manera que permita verificar su ejecución, así mismo, publicar en el Link de "Foros de Participación" de la página Web, los que se hayan realizado. Igualmente, se debe acelerar las gestiones para su cumplimiento, teniendo en cuenta que se vence en diciembre de 2013.</p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Realización Cumplida Parcialmente, es decir, que el Nivel de Riesgo es MEDIANO</p> <p><u>Validación:</u> El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano en correo del 11 de Octubre de 2013, argumentó: <i>"No se cuenta con una unidad de medida por el momento porque este ejercicio se realiza de acuerdo con las normas o lineamientos de carácter general que requieran someterse a consulta ciudadana y que nos informan desde las direcciones técnicas o la alta dirección, por lo tanto es incierto saber el número correspondiente. Sin embargo se tendrá en cuenta para el año 2014, plantear la actividad con unidad de medida que permite hacer un exacto seguimiento"</i>.</p> <p><u>Avances a 31 de diciembre 2013- Grupo Participación y de Atención al Ciudadano:</u> A diciembre 2013 el módulo de foros del portal sigue presentando fallas técnicas, mas sin embargo a fin de habilitar una herramienta en la cual la ciudadanía puede</p>	



Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p>presentar sus opiniones respecto a los documentos e iniciativas que se ponen en discusión, y mientras sale al aire la nueva versión del portal Web de la entidad, se han puesto tanto los documentos como los temas propuestos en el módulo de Blogs, orientando a nuestros ciudadanos clientes que el origen de los mismos pertenecen a la entidad, los casos para el último trimestre fueron:</p> <p>Procedimientos para exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales. Fecha de publicación: 08/10/2013. Evidencia: http://www.minminas.gov.co/minminas/kernel/usuario_externo_blog/blogs_minminas.jsp?id_area=2&nombre_area_tematica=Ministerio%20de%20Minas%20y%20Energia&nombreForo=Procedimientos%20para%20exploraci%F3n%20y%20explotaci%F3n%20de%20hidrocarburos%20en%20yacimientos%20no%20convencionales&id_foro=44&plantilla=2</p> <p>Reglamentos de Transporte y Tarifas de crudo por Oleoductos - Fecha de publicación: 09/10/2013. Evidencia: http://www.minminas.gov.co/minminas/kernel/usuario_externo_blog/blogs_minminas.jsp?id_area=2&nombre_area_tematica=Ministerio%20de%20Minas%20y%20Energia&nombreForo=Reglamentos%20de%20Transporte%20y%20Tarifas%20de%20crudo%20por%20Oleoductos&id_foro=45&plantilla=2</p> <p>Comentarios al proyecto de Resolución - Fecha de publicación: 11/12/2013 Evidencia: http://www.minminas.gov.co/minminas/kernel/usuario_externo_blog/blogs_minminas.jsp?id_area=14&nombre_area_tematica=Hidrocarburos&nombreForo=Comentarios%20al%20proyecto%20de%20Resoluci%F3n%20&id_foro=49&plantilla=2</p> <p>Proyecto de Decreto que reglamenta el Artículo 37 de la Ley 1530 de 2012 Fecha de publicación: 14/11/2013. Evidencia:</p>	





Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p>http://www.minminas.gov.co/minminas/kernel/usuario_externo_blog/blogs_minminas.jsp?id_area=14&nombre_area_tematica=Hidrocarburos&nombreForo=Proyecto%20de%20Decreto%20que%20reglamenta%20el%20Art%EDculo%2037%20de%20la%20Ley%201530%20de%202012&id_foro=47&plantilla=2</p> <p>Proyecto de Decreto que reglamenta el Artículo 38 de la Ley 1530 de 2012 Fecha de publicación: 14/11/2013. Evidencia</p> <p>http://www.minminas.gov.co/minminas/kernel/usuario_externo_blog/blogs_minminas.jsp?id_area=14&nombre_area_tematica=Hidrocarburos&nombreForo=Proyecto%20de%20Decreto%20que%20reglamenta%20el%20Art%EDculo%2038%20de%20la%20Ley%201530%20de%202012&id_foro=48&plantilla=2</p> <p>Política Nacional Para la Formalización de la Minería en Colombia Fecha de publicación: 26/12/2013. Evidencia:</p> <p>http://www.minminas.gov.co/minminas/kernel/usuario_externo_blog/blogs_minminas.jsp?id_area=15&nombre_area_tematica=Formalizaci%F3n%20Minera&nombreForo=Pol%EDtica%20Nacional%20Para%20la%20Formalizaci%F3n%20de%20la%20Miner%EDA%20en%20Colombia&id_foro=50&plantilla=2</p> <p>Verificación OCI a 31 de Diciembre de 2013: Se verificaron los enlaces de la Pagina Web del Ministerio de Minas y Energía, en la que encuentran publicados los documentos de discusión.</p> <p>No obstante, en la página web del Ministerio de Minas y Energía, no se encuentran habilitados los Links para los Foros de Discusión o Participación e informan que el último foro realizado fue el día 19 de noviembre de 2013.</p>	
3. Realización de por lo menos una	30-Nov-2013	<u>Seguimiento OCI 31-Ago-2013:</u> El Grupo de Participación y de Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del 25 de Septiembre de 2013, informó lo	BAJO



Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
<p>Audiencia Pública de Rendición de Cuentas presencial, acogiendo todos los lineamientos de gobierno</p>		<p>siguiente: <i>“Se iniciaron las consultas a partes interesada sobre los temas que consideran relevantes a rendir cuentas. Se inició consulta a representantes de entidades adscritas y vinculadas mediante encuesta abierta.</i></p>	
		<p><i>La Alta Dirección se encuentra definiendo la fecha y la ciudad donde se llevaría a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Se acordó realizar la Audiencia de manera conjunta entre el Ministerio, el SGC, la ANM y el IPSE’.</i></p> <p><u>Seguimiento OCI:</u> El Grupo de Participación y de Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del 02 de Octubre de 2013, informó lo siguiente: <i>“Se pudo definir la fecha y la ciudad donde se realizará la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, esta se realizará el martes 26 de noviembre en la ciudad de Cartagena”.</i></p> <p><u>Observación OCI:</u> El Ministerio de Minas y Energía, definió la fecha para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas presencial, para la vigencia 2013.</p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Realización Cumplida, es decir, que el Nivel de Riesgo es BAJO</p> <p><u>Avances a 31 de diciembre 2013- Grupo Participación y de Atención al Ciudadano:</u> <i>La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo el 16 de noviembre de 2013, en el Salón Manzanillo del Mar del Hotel Almirante de la ciudad de Cartagena, entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m., y contó con la asistencia de las autoridades civiles, gremios, congresistas, directivos de las empresas del sector, representantes de la academia, líderes cívicos y ciudadanía en general.</i></p> <p><i>Se realizó amplia convocatoria realizada a través de carta de invitación, invitación</i></p>	



Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p>por correo electrónico, avisos de prensa, redes sociales y radio.</p> <p>Evidencias en Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano amnieto/Proyecto de Inversion/2013/Audiencia Publica</p> <p><u>Verificación OCI a 31 de Diciembre de 2013:</u> Se estableció la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se llevó a cabo el 26 de Noviembre en la ciudad de Cartagena.</p>	
<p>4. Participación en por lo menos dos eventos con veedores o vocales de control, con el fin de interactuar con sus representantes y facilitar su control social</p>	<p>30-Nov-2013</p>	<p><u>Seguimiento OCI 31-Ago-2013:</u> El Grupo de Participación y de Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del 25 de Septiembre de 2013, informó lo siguiente:</p> <p>“Se participó en el Congreso Nacional de Vocales de Control CONFVOCOLTICS realizado el 21, 22 y 23 de agosto de 2013, en el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones en Armenia, Quindío. En la página web del Ministerio esta publicada grabación sobre el evento CONFVOCOLTICS. La evidencia se encuentra en: http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=50&id_categoria=47&id_subcategoria=950&id_vinculo_oculto=76”</p>	<p>BAJO</p>
		<p><u>Verificación OCI:</u> Se verifico la existencia de la grabación publicada en la página web del Ministerio de Minas y Energía, del evento CONFVOCOLTICS.</p> <p><i>Está pendiente la participación, en un evento más, con veedores o vocales de control.</i></p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Realización Cumplida, es decir, que el Nivel de Riesgo es BAJO</p> <p><u>Avances a 31 de diciembre 2013- Grupo Participación y de Atención al Ciudadano:</u> Se realizó convocatoria a Vocales de Control y líderes sociales para participar en el evento de Chat previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con el fin de</p>	



Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p>conocer sus propuestas para efectuar la rendición de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interacción con la ciudadanía antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2012 - 2013 (15 de octubre de 2013 de 10:00 a.m. a 12:00 p.m.) <p>Igualmente, Se efectuó convocatoria a líderes sociales para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Sector Minero Energético en la ciudad de Cartagena el día 26 de noviembre de 2013 con una importante participación de líderes de diferentes partes del país</p> <p><u>Verificación OCI a 31 de Diciembre de 2013:</u> La realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la ciudad de Cartagena, donde se convocaron líderes sociales, dio cumplimiento a la actividad planteada faltante, cumpliendo así con la meta establecida. Esto se puede evidenciar en la dirección web : http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=3&id_categoria=47&id_subcategoria=950</p>	
<p>5. Elaboración de un informe de gestión impreso, y publicado en la página web, para conocimiento de todos los ciudadanos</p>	<p>31-Oct-2013</p>	<p><u>Seguimiento OCI 31-Ago-2013:</u> El Grupo de Participación y de Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del 25 de Septiembre de 2013, informó lo siguiente: “<i>Se tiene elaborada la parte Administrativa, que es la misma publicada en la Memorias al Congreso 2012 – 2013, y se encuentra en diseño la publicación.</i></p> <p><i>La fecha para entregar a la Imprenta Nacional será octubre de 2013’.</i></p> <p><u>Observación:</u> Dado que la fecha de cumplimiento es el 30 de octubre de 2013, y que el informe no se ha elaborado, esta actividad se verificará en el próximo seguimiento.</p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Realización Cumplida, es decir, que el Nivel de Riesgo es BAJO</p> <p><u>Avances a 31 de diciembre 2013- Grupo Participación y de Atención al Ciudadano:</u></p>	<p>BAJO</p>



Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p>El informe de gestión se elaboró a noviembre de 2013, fue impreso y entregado a la ciudadanía en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, adicionalmente se encuentra publicado en la página web: www.minminas.gov.co Vínculo: http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=3&id_categoria=44&id_subcategoria=192 Ó Home / Atención al Ciudadano / Rendición de Cuentas --> Informes de Gestión a la Ciudadanía</p> <p><u>Verificación OCI a 31 de Diciembre de 2013:</u> Se estableció la realización del informe de gestión, documento que se encuentra en la página del Ministerio de Minas y Energía en la dirección electrónica anteriormente planteada.</p>	



Ministerio de Minas y Energía
OFICINA DE CONTROL INTENO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
FACILITAR SU ACERCAMIENTO AL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE 2013

CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2013

Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
<p>1. Participar en las 5 ferias ciudadanas a nivel regional, que organiza el DNP desde el PNSC</p>	<p>31-Dic-2013</p>	<p><u>Seguimiento OCI 31-Ago-2013:</u> El Grupo de Participación y de Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del 25 de Septiembre de 2013, informó lo siguiente: “Se ha participado en las ferias ciudadanas organizadas por el Departamento de Planeación Nacional así: 26 de Abril realizada en Arauca; 15 de Junio en San José del Guaviare; 3 de Agosto en Leticia”.</p> <p><u>Verificación OCI:</u> Se estableció, que efectivamente el Ministerio asistió a las 3 ferias ciudadanas organizadas por el Departamento de Planeación, el 26 de abril, 15 de junio y 3 de agosto, del año en curso.</p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Realización Cumplida, es decir, que el Nivel de Riesgo es BAJO.</p> <p><u>Avances a 31 de diciembre 2013- Grupo Participación y de Atención al Ciudadano:</u> Se participó en todas las ferias realizadas durante el año (Arauca, San José del Guaviare, Leticia, Popayán y Ciénaga). Logrando atender a ciudadanos, jóvenes y niños en temas del sector y brindando charlas sobre uso racional y eficiente de energía y beneficio de la minería y los hidrocarburos. El Promedio de ciudadanos en las ferias fue de 12.000. Promedio de ciudadanos atendidos por el sector minero energético por feria: 1.100.</p> <p><u>Verificación OCI a 31 de Diciembre de 2013:</u> Se estableció, que efectivamente el Ministerio asistió a 6 ferias ciudadanas en Arauca, San José del Guaviare, Leticia,</p>	<p>BAJO</p>



Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		Popayán, cumpliendo así con la meta planteada.	
2. Elaborar y difundir una Guía de Participación Ciudadana a nivel sectorial (Portafolio de servicios)	30-Nov-2013	Seguimiento OCI 31-Ago-2013: El Grupo de Participación y de Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del 25 de Septiembre de 2013, informó lo siguiente: "Se consolidó la información del Ministerio de Minas y Energía, entidades adscritas y vinculadas y electrificadoras con participación mayoritaria de la nación. Se espera que esta guía o portafolio de servicios esté lista en el mes de noviembre de 2013".	MEDIANO
		<p><u>Estado de la Actividad:</u> Realización Cumplida Parcialmente, es decir, que el Nivel de Riesgo es MEDIANO</p> <p><u>Avances a 31 de diciembre 2013- Grupo Participación y de Atención al Ciudadano:</u> La Guía Ciudadana se encuentra diseñada, y dado que el cronograma para recepción de documentos de Imprenta Nacional no permitió que se lograra imprimir para el mes de diciembre se tiene programado enviar a impresión en el mes de febrero de 2014. Para este fin se está verificando que la actualización del documento permanezca para este año y evitar la pérdida de vigencia.</p> <p><u>Verificación OCI a 31 de Diciembre de 2013:</u> Se comprobó la existencia del documento Guía Ciudadana, sin embargo, esta no fue difundida ni publicada, por lo cual el cumplimiento fue parcial, dejando así un nivel de riesgo mediano.</p> <p><u>Validación Grupo de Participación y Atención al Ciudadano:</u> La Guía Ciudadana o Portafolio de Servicios ya se encuentra diseñada y que se publicará a más tardar a finales de la próxima semana este documento en la web.</p>	
3. Elaborar, publicar y monitorear el Plan Anticorrupción y de	31-Dic-2013	Seguimiento OCI 31-Ago-2013: Se estableció, que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, fue elaborado y publicado en la página web el 30 de abril de 2013, en cumplimiento de lo establecido en el	MEDIANO



Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
Atención al Ciudadano		<p>artículo 7 del Decreto 2641 de 2012.</p> <p><u>Observación OCI:</u> El Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, no evidencia monitoreo periódico, que permita el seguimiento, el control y la retroalimentación para la toma de decisiones.</p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Realización Cumplida Parcialmente, es decir, que el Nivel de Riesgo es MEDIANO</p> <p><u>Avances a 31 de diciembre 2013- Grupo Participación y de Atención al Ciudadano:</u> El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, debe realizar monitoreo periódico al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con lo establecido en la Actividad 3 del “Plan de Mecanismos Para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético de 2013”.</p> <p><u>Verificación OCI a 31 de Diciembre de 2013:</u> Si bien el plan de Anticorrupción fue elaborado y publicado como se mencionó en la verificación a agosto 31, no se ha evidenciado el monitoreo, que permita seguimiento, control y la retroalimentación para la toma de decisiones.</p>	
4. Medir la satisfacción del ciudadano en relación con los productos y servicios de la entidad	31-Dic-2013	<p><u>Seguimiento OCI:</u> El Grupo de Participación y de Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del 25 de Septiembre de 2013, informó lo siguiente:</p> <p><i>“Se encuentra en diseño la encuesta para medir la satisfacción del ciudadano, que será publicada en la página web a fin de captar mayor cantidad de usuarios”</i></p> <p><u>Observación OCI:</u> Para esta actividad no se estableció la “Unidad de Medida de la Actividad”, lo que no permite verificar la cantidad programada a ejecutar.</p>	MEDIANO



Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p><u>Verificación OCI:</u> No se ha verificado la realización de la encuesta puesto que tiene fecha de realización, el mes de diciembre.</p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Realización Cumplida Parcialmente, es decir, que el Nivel de Riesgo es MEDIANO</p> <p><u>Avances a 31 de diciembre 2013- Grupo Participación y de Atención al Ciudadano:</u> Las encuestas de satisfacción fueron realizadas utilizando convocatoria a través de página web logrando una importante participación, se cuenta con resultados tabulados.</p> <p><u>Verificación OCI a 31 de Diciembre de 2013:</u> En la página web del Ministerio de Minas y Energía, no se evidencia la existencia de encuestas disponibles, así como tampoco muestra estadísticas sobre la realización de la misma.</p>	
<p>5. Desarrollar por lo menos 40 eventos de interacción ciudadana en las diferentes regiones del país, en relación con los temas del sector minero energético</p>	<p>31-Dic-2013</p>	<p><u>Seguimiento OCI 31-Dic-2013:</u> El Grupo de Participación y de Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del 25 de Septiembre de 2013, informó lo siguiente:</p> <p><i>“Se han desarrollado varios espacios de interacción con ciudadanos en diferentes regiones del país, algunos en coordinación con las direcciones técnicas. Como una muestra representativa cabe destacar los siguientes 36 eventos en los que ha participado, organizado o apoyado el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano”.</i></p> <p><u>Verificación OCI:</u> Se verifico la participación y organización de 36 eventos de interacción ciudadana.</p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Realización Cumplida, es decir, que el Nivel de Riesgo es BAJO</p> <p><u>Avances a 31 de diciembre 2013- Grupo Participación y de Atención al Ciudadano:</u></p>	<p>BAJO</p>



Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p>Durante el último trimestre se continuaron con el desarrollo de la organización de eventos dirigidos a la ciudadanía y partes interesadas, una muestra representativa la constituyen los siguientes eventos, con los que se evidencia el cumplimiento de la meta programada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Formalización Minera en Cúcuta 22 de noviembre • Lineamientos y reglamentos técnicos de energía eléctrica 20 y 21 de nov. • Retie – Cámara Colombiana de Energía 7 de noviembre • Mesa Minera Buenaventura 8 de noviembre • Foros Minero Energético OAAS 14 de diciembre • Mesa minera de Conalminercol y Comité Nacional de Protesta Minera 12 de nov. • Foro Socioambiental de Minería 7 y 8 de nov. • Fise Medellín 9 de octubre • Lanzamiento EITI 15 de octubre • <p><u>Verificación OCI a 31 de Diciembre de 2013:</u> Se verifico la participación y organización de 40 eventos de integración ciudadana, en las fechas y ciudades establecidas anteriormente.</p>	
<p>6. Realizar un proceso de capacitación en cultura del servicio para los servidores públicos de la entidad</p>	<p>31-Oct-2013</p>	<p><u>Seguimiento OCI 31-Oct-2013:</u> El Grupo de Participación y de Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del 25 de Septiembre de 2013, informó lo siguiente: “Se está diseñando la estrategia en el marco de campañas de gobierno nacional para difundir políticas de buen servicio como Sirvo a mi País, gobierno en Línea y el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, se espera realizar este evento en el mes de octubre”.</p>	<p>MEDIANO</p>
		<p><u>Verificación OCI:</u> No se ha verificado la realización del proceso de capacitación, puesto que tiene fecha de realización para el 31 de octubre. La actividad está pendiente de su realización en su totalidad.</p> <p><u>Estado de la Actividad:</u> Realización Cumplida Parcialmente, es decir, que el Nivel de</p>	



Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<p>Riesgo es MEDIANO</p> <p><u>Avances a 31 de diciembre 2013- Grupo Participación y de Atención al Ciudadano:</u> El Ministerio de Minas y Energía acogiendo el programa del Servicio al Ciudadano ha gestionado la participación de varios servidores de la entidad para fortalecer la cualificación del servidor público tales como: Gestores Urna de Cristal y Capacitación avanzada en cultura de servicio al ciudadano.</p> <p><u>Verificación OCI a 31 de Diciembre de 2013:</u> Se estableció la existencia de los programas del servicio al Ciudadano, sin embargo no se verifico la asistencia por parte de los servidores públicos a dichos programas, así como tampoco la implementación de los mismos en la entidad.</p>	